



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 02 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 72.752/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 166/17, se concedió licencia especial por maternidad a la agente Guillermina Nuri MARDERWALD, a partir del 05 de abril y hasta el 04 de julio de 2017;

QUE a fs. 12 obra nota presentada por la agente Guillermina Nuri MARDERWALD, mediante la cual solicitó licencia por Post Maternidad a partir del 05 de julio de 2017;

QUE obra el Acta de Nacimiento correspondiente;

QUE por Nota N° 552/17 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que dicha solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 48º Licencias Especiales, Inciso b) Licencia post maternidad: "...la madre gestante tendrá derecho a utilizar licencia con goce de haberes por NOVENTA (90) días a partir del día siguiente al que venciere su licencia posterior al parto...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA A CARGO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que la agente Guillermina Nuri MARDERWALD (C.U.I.L. N° 27-29857506-5), ha usufructuado Licencia Especial por Post Maternidad en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Geología, Especialidad Geología, Área Geología, Orientación Geología General, Código nomenclador de disciplina 01-06-00-00-01, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, entre el 05 de julio y hasta el 02 de octubre de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º. Registrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. Miriam Vazquez
Vice Decana
UNPA - UARQ